

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BASAURI, 2017.

El pasado 24 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Basauri, sus cuatro organismos autónomos (Instituto Municipal del Deporte, Casa de la Cultura, Basauriko Udal Euskaltea y Centro Municipal de Apoyo Comunitario y Residencial para la Autonomía Personal) y dos sociedades públicas (Behargintza Basauri-Etxebarri, SL y Bidebi Basauri, SL) correspondiente al ejercicio 2017.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2017, el TVCP emite una **opinión favorable**.

El TVCP analiza la situación financiera que se desprende de la Cuenta General fiscalizada y concluye que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, positivo en los tres ejercicios analizados (2015, 2016 y 2017), se ha incrementado en 2017 debido, principalmente, a la contención en los gastos corrientes, al incremento de los ingresos corrientes y a la enajenación del Patrimonio Público del Suelo. En el periodo analizado se ha reducido el endeudamiento municipal en 2,1 millones de euros.

Además, se señala que de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, se ha cumplido en 2017 con los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

Tanto el Ayuntamiento como sus organismos autónomos y sociedades públicas **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2017, si bien no se ha acreditado que las primas a la jubilación voluntaria abonadas en 2017 a 6 empleados sean rendimientos del trabajo exentos de IRPF, y la retribución aprobada para el puesto de Coordinador de Behargintza Basauri-Etxebarri, SL supera el incremento máximo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.